



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria.

11.04. El Consejo de Gobierno aprueba de modificación de curso de Extensión Universitaria de A Coruña, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

El coordinador de extensión universitaria del Centro Asociado de A Coruña solicita cambiar el título del curso de extensión universitaria "El derecho de familia en la Ley de Derecho civil de Galicia", a celebrar en el aula de Ferrol, con número de registro 11862 y que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2024. El curso fue validado por el departamento de Derecho Civil.

Los motivos que indican para tal cambio es la baja matrícula y los problemas de agenda del ponente que hacen que también se tenga que modificar la fecha de celebración hasta el 18, 19 y 20 de septiembre de 2024. El nuevo título del curso sería **Nuevas tendencias del derecho de familia y su proyección en el derecho autonómico.**



CSV : GEN-69f5-4244-d25b-f608-c354-59a4-628f-61fc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS ROBLEDA FRAIZ | FECHA : 03/04/2024 13:36 | NOTAS : F